



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la constitución de un coto municipal de caza, en el término municipal de Las Peñas de Riglos (Huesca) promovido por el Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos. (Número de Expediente INAGA 220102/27/2021/05213).

A instancia de D. Juan Francisco Torralba Pérez actuando en representación del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un expediente administrativo para la constitución de un coto municipal de caza, ubicado en el término municipal de Las Peñas de Riglos (Huesca).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter a información pública la solicitud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.6 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, y a los efectos previstos en el artículo del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días (hábiles), contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos.

Huesca, 4 de noviembre de 2021.— El Jefe de la Delegación de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.